



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 013-2003
(de 1° de abril de 2003)**

“Por el cual se modifica el Acuerdo 010-99 y se establece el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Fisioterapia”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de docencia, investigación y extensión;

Que esta Universidad mediante Acuerdo Académico 010-99 estableció el Plan Académico de la Licenciatura en Fisioterapia, tomando en consideración las ventajas académicas para el alumno que cursará esta especialidad;

Que actualmente se hace necesario establecer una revisión completa al Plan de Estudio de la Licenciatura en Fisioterapia, el cual desarrolle la inclusión de algunas asignaturas de extrema importancia, así como acoger diversas recomendaciones de Instituciones de Salud, para un mejor desarrollo y aprendizaje del alumno.

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al primero (1°) de octubre de 2002, se presentó la propuesta para la modificación al Plan Académico de la Licenciatura en Fisioterapia, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los señores Delegados del Consejo, quienes constataron la oportunidad de los cambios propuestos;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la modificación al Plan de estudios de la Licenciatura en Fisioterapia.

Segundo: El nuevo Plan Académico de la Licenciatura en fisioterapia, está desarrollado en ocho semestres académicos y 3 veranos, con 56 materias y 180 créditos.

Tercero: El nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Fisioterapia, quedará de la siguiente manera:

Primer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3102	Biología I (Laboratorio)	4	3
3101	Anatomía General (Laboratorio)	4	3
0104	Psicología Evolutiva	3	3
3105	Inglés I (Laboratorio)	5	3
3106	Introducción y Ética de la Fisioterapia	3	3
0106	Teorías del Aprendizaje	3	3

Segundo Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3141	Biología II (Laboratorio)	4	3
3140	Anatomía Descriptiva (Laboratorio)	4	3

3103	Física Aplicada (Laboratorio)	4	3
8432	Psicomotricidad	3	3
3142	Psicología de la Rehabilitación	3	3
3104	Fisioterapia I	3	3
3107	Clínica de Fisioterapia	3	3
3005	Inglés II (Laboratorio)	5	3

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
7010	Informática (Laboratorio)	3	3
3127	Introducción a la Sociología	3	3
6301	Enfermería de la Rehabilitación	3	3

Tercer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3108	Fisiología Humana (Laboratorio)	4	3
3109	Histología (Laboratorio)	4	3
3110	Bioquímica General (Laboratorio)	4	3
3111	Fisioterapia II	3	3
3112	Clínica de Fisioterapia II	3	3
4514	Práctica Clínica I	4	2
3006	Inglés III (Laboratorio)	5	3

Cuarto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3113	Neurofisiología (Laboratorio)	4	3
3114	Patología Humana (Laboratorio)	4	3
3115	Medicina Clínica I	3	3
3118	Fisioterapia III	3	3
3119	Clínica de Fisioterapia III	3	3
3116	Biomecánica I	3	3
4515	Práctica Clínica II	4	2
3007	Inglés IV (Laboratorio)	5	3

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
6317	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
3120	Psiquiatría	3	3
3122	Estadística	3	3

Quinto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3117	Ejercicio Terapéutico y Re-educación funcional	3	3
3121	Medicina Clínica II	3	3
3124	Biomecánica II	3	3
4519	Fisioterapia Pediátrica I	3	3
3123	Fisioterapia IV	3	3
3125	Clínica de Fisioterapia IV	3	3
4516	Práctica Clínica III	8	4

Sexto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3154	Medicina Clínica III	3	3
4520	Fisioterapia Pediátrica II	3	3
3128	Metodología de la Investigación	3	3
3129	Fisioterapia V	3	3
3131	Clínica de Fisioterapia V	3	3
3130	Órtesis y Prótesis	3	3
4517	Práctica Clínica IV	12	6

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
6302	Farmacología	3	3
3139	Fisioterapia Preventiva	3	3
6303	Imagenología	3	3

Séptimo Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3132	Medicina de la Rehabilitación	3	3
3233	Medicina Deportiva	3	3
3134	Planificación y Gerencia en Fisioterapia	3	3
3135	Fisioterapia VI	3	3
3137	Clínica de Fisioterapia VI	4	3
4518	Práctica Clínica V	16	8

Octavo Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3138	Trabajo de Graduación: Práctica Profesional (1)	6	6
6800	Técnicas de Evaluación y tratamiento funcional	2	2

Cuarto: Este Acuerdo sólo modifica el Plan Académico establecido mediante el acuerdo 010-99. Los requisitos de ingreso, egreso y demás obligaciones para el estudiante se mantienen vigentes.

Quinto: Este Acuerdo empieza a regir a partir del primer semestre académico 2003. Aquellos estudiantes que iniciaron su carrera en el año 2002 y matricularon su primer verano académico en el año 2003, se registrarán por el Plan Académico establecido mediante el presente acuerdo.

Sexto: Se comisiona al Decanato de Docencia, la Secretaría General y el Departamento de Orientación Psicológica, para que realice las gestiones necesarias, a fin de que el estudiantado que participa en esta carrera, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente acuerdo.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado el primer (1°) día del mes de abril de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General